

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MPP/MTE/LPDFM/ldj

(Apruébese Convenio que indica).

SANTA CRUZ, 10 de febrero del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°165 de fecha 07 de febrero del 2022, enviado por la Encargada Programa Familias de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el FOSIS es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es “contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias, y comunidades”, y su finalidad es financiar en todo o parte planes, programas y proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.

2.-Resolución Exenta N° OHI-F-00051 de fecha 26 de enero del año 2022, convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa AFI del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entre Fosis O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz, año 2022.

DECRETO EXENTO N° 0421

1.-**Apruébese**, Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Fondo de Solidaridad e inversión Social de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, en el marco de la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2022.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /